



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006 -2012-MPCH/A

Chiclayo,

02 MAY 2012

Visto:

La Ordenanza Municipal Multianual N° 001-2010-MPCH, por la que se aprueba convocar al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Considerando:

Que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo, es un órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, que goza de Autonomía Política, Administrativa y Económica en los asuntos que le confiera el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por el Art. 194° de la Ley 27680 "Ley de Reforma Constitucional", la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y otras Normas Legales.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y el D.S. N° 171-2003-EF, aprueban el Proceso del Presupuesto Participativo, facultando a los Gobiernos Locales adecuar la normatividad a su realidad, la Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y modificatorias y la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, siendo necesario reglamentar el Procedimiento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Que, el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal Multianual N° 001-2010-MPCH faculta al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para que vía Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento Ordenanza en mención.

Con las facultades que le confiere el Art. 20°, numeral 6 y Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2013, el que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación en los medios de comunicación correspondientes y a la Gerencia de Sistemas e Informática su publicación en el Portal Institucional (www.munichiclayo.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE

**CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LAS FASES DEL
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL Año 2013.**

ORDENANZA MUNICIPAL MULTIANUAL 001-2010-MPCH

N	ACTIVIDADES	FECHA
1	FASES DE PREPARACION Y COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.	
	COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	Del 05 al 13 de Mayo 2012.
	APORTES Y VALIDACION DEL PDCP.	14 de Mayo 2012
	CONVOCATORIA	16 de Mayo 2012
	INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES	17 al 30 de Mayo 2012
	PUBLICACION DE AGENTES PARTICIPANTES	01 de Junio de 2012.
	PRESENTACION DE PROYECTOS VIABLES POR RESULTADO Y DE IMPACTO PROVINCIAL	21 de Mayo al 04 de Junio de 2012.
2	FASE DE CONCERTACION	
	AGENDA: - Taller sobre Procedimientos para la Presentación de Proyectos de Inversión. - Eleccion del Comité de Vigilancia.	05 de Junio 2012
	AGENDA: - Presentación de la Matriz de Priorización.	08 de Junio 2012
3	FASE DE FORMALIZACION	
	AGENDA: - Exposición de Programas Presupuestales 2012. - Priorización de Proyectos.	14 de Junio 2012.
	AGENDA: - Rendición de Cuentas. - Formalización de Acuerdos.	20 de Junio 2012.

NOTA:

1. Los temas de **Agenda** se desarrollaran en el Salón de Actos del Palacio Municipal de Chiclayo (Parque Principal), a las 16.30 horas.
2. Los **Perfiles Viables** serán entregados directamente en la Gerencia de Planificación y Presupuesto, ubicada en Av. Grau 152 (Biblioteca Municipal).
3. Las **Inscripciones de los Participantes** se realizan en la Sub Gerencia de Participación Vecinal, ubicada en el Parque Infantil de Chiclayo. Ferreñafe